



VISTO la nota presentada por la Dirección del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52), elevando la solicitud de reducción **definitiva** en el Régimen de Dedicación de Semiexclusiva a Simple, en el cargo Efectivo de Ayudante de Primera, que reviste el Prof. Claudio Omar FORLANI (DNI N° 16.414.953) ; y

CONSIDERANDO

Que motiva tal solicitud, razones de índole personal.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales de fecha 27 de octubre de 2021.

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC.

Que la Comisión Curricular de este Consejo Directivo sugiere mediante Despacho de fecha 10 de noviembre de 2021: Aprobar la solicitud elevada

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria Virtual de este Consejo Directivo de fecha 16 de noviembre de 2021.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reducir **definitivamente** el régimen de dedicación de Semiexclusiva a **Simple**, en el cargo Efectivo de Ayudante de Primera, al Profesor Claudio Omar FORLANI (DNI N° 16.414.953), en el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52), ello a partir del **16 de noviembre de 2021**.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA VIRTUAL A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

RESOLUCION C.D. N° 470/2021

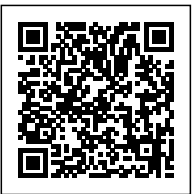
SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 19 de noviembre de 2021, 12:34 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20211119-6197c41e86b37**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas